



Acta N.º 536. En el Municipio de Piriápolis a los 07 días del mes de enero de 2019 a la hora 12:00 en régimen de Sesión Extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Alcalde Sr. Mario Invernizzi. Concejales Titulares: Carlos Méndez, Carlos Fuentes, Rene Graña.**

Concejal Suplente Miguel Palavicino. Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas funcionaria administrativa Verónica De León. **Alcalde Informa:** 1) Entraron a trabajar 8 estudiantes de UTU Arrayanes. Fueron destinados a ECFA, Cerro del Toro, Fuente Venus y demás paseos públicos. 2) Debemos enviar Memorandum a la Dirección General de Obras, para que se realice un relevamiento del techo del municipio para su reparación. 3) Tema Artesanos en Rambla de los Argentinos, se suscitaron disturbios al realizar los operativos correspondientes por parte del Cuerpo Inspectivo el día 02 de enero, debido a ello se realizaron las denuncias y el Eexp 2019-88-01-00380 el cuál fue enviado a Asesoría Jurídica. Paralelamente deberíamos tomar otras acciones.

Fuentes: “Los inspectores fueron agredidos cumpliendo una resolución del Concejo, yo me siento responsable. Nosotros como cuerpo, tercer nivel de gobierno, no tenemos la potestad para hacer cumplir una resolución que sale de acá por unanimidad, así que creo que nosotros, el Alcalde y Concejales, debemos ir a hacer la denuncia ante la Fiscalía de Maldonado, como cuerpo político, para que el Fiscal de las potestades a quien corresponda para que una resolución que emana de este cuerpo se pueda cumplir. Estamos hace años hablando con ellos y no hay solución, los vecinos reclaman que no se puede circular por la ciclovía, hay gente durmiendo y provocando desmanes en la Rambla, les hemos colocado baños químicos, les colocamos la luz, les dimos la plaza y no la quisieron. Quiero hacer la denuncia y el seguimiento. Creo que no se merecen ni un centímetro más de la Rambla ni norte ni sur porque nos han faltado el respeto en más de una oportunidad y han agredido a funcionarios amenazando a ellos y a sus familias”. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Visto el informe presentado por el Alcalde en Exp 2019-88-01-00380 el Municipio resuelve 1) Realizar expediente electrónico donde se establece: a) que los permisos otorgados anteriormente a la resolución de Acta N.º 529 de fecha 06-12-2018 (que se adjunta) quedan sin efecto, sin excepción alguna, de acuerdo a resolución del Sr. Intendente 05361/2004 recaída en Eexp 7503/04. Se tomarán como válidos solo los de fecha posterior a la mencionada, los cuales deben ceñirse a la zona comprendida entre calle A. Sierra y calle Maipú, acera sur.

b) De acuerdo a consulta realizada a Asesoría Jurídica, ante 2 actuaciones llevadas a cabo sobre la misma persona, se procederá a realizar la correspondiente denuncia por desacato 2) Dar conocimiento a Sector Prensa para que se emita un comunicado informando a la población del presente, de los procedimientos realizados, y que se va a continuar trabajando sobre el tema. 3) Enviar copia del presente a Cuerpo Inspectivo para que proceda de acuerdo a este. 4) Hecho, pase a Asesoría Jurídica a sus efectos. **Eexp 2018-88-01-22477. Autorización para izar pabellón artiguista en Plaza Artigas y energía eléctrica el día 13/01/2019.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Siendo un acto regulado por ley, se autoriza el uso de la Plaza Artigas en el día y horario solicitado. En caso de mal tiempo se autoriza el uso de Casa de la Cultura, dar conocimiento a Encargada Cristina Castellanos. 2) Se autoriza el uso de energía eléctrica, dar conocimiento a Sector Electromecánica. 3) Se autoriza la realización de las compras necesarias, por Sector Almacenes, hasta un monto de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), debiendo coordinar con el gestionante cuales son los materiales a comprar. 4) Por Sector Hacienda realizar reserva presupuestal y orden de compra. 5) Notifíquese. **Fuentes:** Consulta como y quién va a llevar a cabo las gestiones para Carnaval. **Méndez:** Informa que habló con Pereira quién vendría mañana para coordinar. Siendo la hora 13:30 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. supra y fecha mencionada.



Luis González
Secretario Administrativo



MARIO INVERNIZZI
ALCALDE